

S E N T I L L O Q U A R T O . T H E Z M A R A  
Y E D I S A N O D E B R I L Y S E R G O I E N  
T D S Y B E S E N T A X B E R E .

Dicho Partido, tenia el dicho mío Gobernador y su  
Cal de mayor el conocimiento para sustanciarlos y  
ponerlos en primera instancia oyviendo las respectiva  
ciones. Al mío Consejo de las ordenes en los años 760  
los quubique lugares y derechos y siquiera dízca  
los gastos de los de Virqueses, Cuyos Causas estabúan  
pendientes en las tribunales superiores por que  
las oendrás forma donquinta ellos tribunales son  
de conducir para que se dé la provisón de sueldo  
Congo = Otros Mando el presidente y los que  
dijo mío consejo de las ordenes en bien orden y el mío  
Gobernador del dicho nuevo y loyngantes para  
**Cal de mayor de la caza de los lobos y**  
demas lobos y  
que la Dhoz mayor de la pura caza de lobos  
sejo para que les den el dicho mío Gobernador el dicho  
Balle de Ricote y a su Cal de mayor todo lo q  
se hiziere que fuese munido en todos los obispados  
que tales ofrecieren, los que con finan coner 280  
Cienos el dicho Balle y pago que se expelucio  
mismo por mío consejo de Costa Rica, demandado  
dar finanzas seden los más mos ordenes el mío  
Comendadores de Obispo Chico, Murcia y Villena  
Causas del juzgado mando el dicho mío Gobernador  
que el Partido de mayor de 2 que cosa mío es  
que adelante noté en breve tan por fin  
que otras personas absar nies exer la pura  
cación que esta aquí tenian en todos los dichos Blos  
que suso are fuidos y si los doceos niente  
agregados esto dha mta de poca como los que  
estuvieron en mente lo estauan y quisieron

